

*Nos es grato comunicarle como proveedor del **GRUPO MILAN INAGRAF**, que nuestra empresa está en proceso de certificar el **Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente** según ISO 9001 y 14001. Las nuevas versiones de las normas piden que se os comunique la manera de controlar y evaluar vuestros servicios. Con el fin de conocer el desempeño de nuestros proveedores, realizamos una evaluación continuada a los mismos. Nos gustaría comunicarle nuestra metodología y criterios de evaluación, así como destacar que actualmente **se encuentra dentro del grupo de proveedores homologados**:*

La Evaluación continuada de proveedores se establece en función de los deméritos observados en los controles de recepción. El criterio de evaluación es el siguiente:

Anualmente, el responsable de Compras conjuntamente con los responsables de los departamentos usuarios del producto o servicio, evalúan el comportamiento de cada proveedor en relación al cumplimiento de requisitos de calidad: plazos, precios, calidad general.

En base a las puntuaciones obtenidas y a la existencia de no conformidades que afecten a dicho proveedor, decidirán su aprobación indicándolo en el mismo formato.

Cuando por cualquier motivo (no conformidad de sus productos o servicios, etc.) se decida prescindir de un proveedor aprobado, este hecho se indicará según la Instrucción 8-4-1 – “Evaluación proveedores y subcontratistas”, haciendo referencia al motivo por el cual dicho proveedor ha causado baja.

Cuando el responsable de Compras o el usuario del producto o servicio lo consideren oportuno se podrá solicitar al proveedor la actualización de la documentación aportada por él (certificados del sistema de gestión, catálogos, etc.).

*Quiero darle las gracias por su tiempo, compromiso y confianza. Estamos encantados de continuar nuestra colaboración y de mejorar su experiencia con **GRUPO MILAN INAGRAF**.*

No es necesaria respuesta a esta comunicación.